



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 19 de septiembre de 1978

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.083

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de tributos del Estado en la expresada zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en ésta de mi cargo, contra «Don Park», S. A., por débitos de tráfico de empresas y sociedades, importantes 128.424 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 160.000 pesetas, se ha dictado con fecha 5 de septiembre de 1978 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 10 de julio de 1978, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento el día 7 de abril de 1978, como de la propiedad del deudor «Don Park», S. A., procedase a la celebración de la subasta el día 11 de octubre de 1978, a las once horas, en el Ayuntamiento de Pinseque, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario, y anúnciese por medio de edicto que se publicará en esta oficina y en el Ayuntamiento, y remítase un ejemplar a Tesorería para su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, con otro duplicado para su curso al «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes, distribución de los bienes, tasación y tipo de subasta

1. Un motor eléctrico, marca «AEG», sin número apreciable, de unos 3-CV, 220-380 V; en 5.000. 3.333.
2. Un motor eléctrico, marca «AEG», número 705259, de 1,5 CV, 220-380 V; en 3.000. 2.000.
3. Un motor eléctrico, marca «Aguiarena», número 1167963, de 3,5 CV, 220-380 V; en 6.000. 4.000.
4. Un motor eléctrico, marca «BBC», número 091-2920, de 11 CV, 220-380 V; en 18.000. 12.000.
5. Un motor eléctrico, marca «Aguiarena», número 1167581, de 2 CV, 220-380 V; en 4.000. 2.666.
6. Un motor eléctrico, marca «AEG», número 2050, de 2 CV, 220-380 V; en 4.000. 2.666.
7. Un motor eléctrico, marca «Aguiarena», número 1149918, de 7,5 CV, 220-380 V; en 12.000. 8.000.
8. Un motor eléctrico, marca Siemens, número LGL-1131052, de 20 CV, 220-380 V; en 30.000. 20.000.
9. Un motor eléctrico, marca «Aguiarena», número 1167568, de 1,5 CV, 220-380 V; en 3.000. 2.000.
10. Un motor eléctrico, marca «Siemens», núm. LCLIH-54135, de 5,5 CV, 220-380 V; en 8.000. 5.332.
11. Un motor eléctrico, marca «AEG», número 773782, de 4 CV, 220-380 V; en 7.000. 4.666.
12. Un reductor, marca «Zamorano», de relación 1-125, tipo B-TD-7, sin número apreciable; en 7.000. 4.666.
13. Un secadero, con instalación completa, de dos túneles, para 25 metros cúbicos de madera, con radiado-

res de aluminio y una caldera marca «Linde», S. A., con un quemador de fuel-oil marca «Joanes», de medidas de caldera 1,8 x 1,3 x 1,7 metros de altura; en 150.000. 100.000.

14. Una sierra de cinta, tipo mural, sin marca ni número apreciable, de 1 de metro de carro y motor marca «GEE», de 15 CV, sin número apreciable. 30.000. 20.000.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Felipe de Pedro González y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en Pinseque (calle Prado, número 20).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Advertencia. — Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1978. El Recaudador, (ilegible).

Núm. 7.082

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 1 de 1978, que por esta Recaudación se sigue contra el deudor al Tesoro "Parent D'Albert Española", S. A., por débitos de industrial (licencia fiscal), impuesto sobre sociedades y transmisión de sociedades, correspondientes al ejercicio de 1977, y por un importe por principal de 535.202 pesetas, más 107.040 pesetas de 20 por 100 de apremios, siendo la totalidad de débito de 642.242 pesetas, con fecha 4 de mayo de 1978, en virtud de providencia dictada al efecto, se procedió al embargo de los bienes muebles que a continuación se relacionan, como de la propiedad del deudor:

Una caja de cartón con material de escritorio.

Un fichero metálico, con cuatro cajones, de 1'20 por 0'50 metros.

Una mesa de oficina, metálica, de 2 x 0'70.

Dos mesas de madera, de 1'50 x 0'60.

Dos sillas de madera.

Una silla metálica tapizada.

Diez cascos de protección de obra.

Siete carriles, de 6 metros de largo.

Nueve tubos de hierro, de 6 metros de longitud y 0'06 de diámetro aproximado.

Cuatro barras de tubo, de 3 metros de longitud.

Una barra de tubo, de 1 metro de longitud y de 0,06 de diámetro.

Una barra de hierro macizo, de 1 metro de longitud por 0'04 de diámetro.

Tres barras de tubo, de 6 metros de longitud y de 0'03 de diámetro.

Una barra de hierro macizo, de 2 metros de longitud, rectangular.

Una barra de tubo, de 4 metros por 0'06 de diámetro.

Dos barras de hierro, tipo carril, de 6 metros de longitud.

Una barra de tubo de hierro, de 5 metros por 0'04 de diámetro.

Una barra de hierro, tipo carril, de 5 metros de longitud.

Una pala manual con mango de madera.

Veinticuatro piezas metálicas de diversos tipos.

Once banquillos metálicos.

Once gatos de carpintero, de diferentes medidas.

Cinco botes de pintura de 5 kilogramos.

Una lámina de acero.

Nueve vigas metálicas tipo U, de unos 6 metros aproximadamente.

Tres barras de acero, cuadradas, de unos 6 metros.

Un tubo de acero, de unos 5 metros.

Ocho barras sueltas de diversos tipos.

Seis barras metálicas de aluminio, de unos 5 metros, tipo ángulo.

Una viga doble T, de unos 5 metros de larga.

Seis barras, tipo pletina, de unos 5 metros.

Tres barras de tubo.

Ocho perfiles de aluminio, de unos 5 metros.

Una manguera y dos rollos de goma.

Dos soportes, para barras de unos 6 metros.

Seis piezas metálicas de diversos tipos.

Un andamio metálico, de 6 x 4.

Dos barras doble T, de unos 8 metros.

Un banco metálico, de 2 x 1.

Un banco, de 1 x 0'30.

Cuatro bancos soportes y una carretilla metálica.

Un soporte y cinco más de banquillo, de aluminio.

Tres chapas de 1 x 1.

Cuatro chapas, de 0'50 x 2.

Catorce chapas, de distintas medidas, en trozos.

Cuatro portaelevadoras de plataforma metálica.

Una caja conteniendo discos de esmeril.

Tres cajas de herramienta vacías.

Trece paquetes de electrodos y un rollo de manguera.

Dos pistolas de taladrar, de aire comprimido.

Una lámpara portátil.

Una máquina de cortar chapa, marca "Bosch".

Dos máquinas de rebarbar, portátiles, sin marca.

Una máquina de cortar chapa, portátil, marca "Bosch".

Una lijadora de mano, marca "Rupes".

Dos manómetros, marca "Wica".

Cuarenta vigas de hierro macizo, de 1'45 metros por 0'08 de gruesas.

Diecinueve escaleras de aluminio, de 2 metros de largas por 0'50 de anchas.

Dos escaleras de aluminio, de 3'20 de largas por 0'50 de anchas.

Seis escaleras de aluminio, de 3'50 de largo por 0'50 de anchas.

Cuarenta y dos cajas metálicas conteniendo tornillos.

Dos cajas metálicas, de 1'40 por 0'10 aproximadamente.

Dos capazos de goma con tuercas de metal.

Doce muelles de 0'60 aproximadamente de largo.

Una pieza de recambio de compresor.

Cuatro gomas de compresor.

Tres amortiguadores de coche, usados.

Una bomba de aire, en mal estado.

Tres motores eléctricos, marca "John Barnes", usados.

Una caja de madera con tubos metálicos circulares, de 1 centímetro de diámetro.

Una mesa metálica de 0'80 x 0'40 aproximadamente.

Seis barras de hierro macizo, de 1'30 x 0'03 de diámetro.

Un trozo de malla de 1'20 x 0'03.

Dos placas de aluminio de 0'40 por 0'80.

Dos ruedas completas de turismo.

Tres gomas de distintas medidas.

Cuatro barras de hierro, de 1'50 por 0'05.

Dos chapas de hierro, de 1'50 por 0'25.

Cuatro juntas para tuberías.

Tres cajas de madera, de 0'40 por 0'30.

Cuatro tubos de 3 metros aproximadamente.

Una caja de electrodos para soldar.

Cuatro caretas de soldador.

Catorce piezas de electroválvulas serie 7504.

Una barra de hierro de 3 metros.

Cinco juntas de aluminio para tuberías de 0'25 de diámetro.

Cuarenta y dos varillas de hierro.

Mil piezas circulares de aluminio, de 6 centímetros de diámetro.

Un gato de automóvil.

Seis piezas de hierro de aplicación desconocida.

Un cajón de madera de 0'40 por 0'30 con tacos de goma.

Cuarenta piezas de aluminio de 0'80 por 0'40 aproximadamente.

Trescientas barras de aluminio de 0'50 por 0'04.

Tres escaleras de aluminio de cuatro peldaños, de 2 metros por 0'50.

Dos viguetas de aluminio de 2 metros por 0'07.

Setenta y seis viguetas metálicas de 4 metros por 0'08.

Treinta y cinco planchas de aluminio de 4 metros por 0'05.

Ocho planchas de aluminio de 2 metros por 0'90 de ancho.

Once planchas de aluminio, de 1'20 por 0'70.

Siete planchas de aluminio, de 2 metros por 0'50 de ancho.

Dos bancos metálicos, de 0'60 por 0'40 de ancho.

Un caballete de hierro, de 2 metros por 0'50 de ancho.

Un banco de hierro, de 1'80 por 0'80.

Una caja metálica, de 0'36 por 0'30.

Una barra de hierro macizo, de 3 metros por 0'10.

Once bandejas de aluminio, de 0'40 por 0'30.

Quince tubos metálicos, de 2'50 metros por 0'06.

Una caja pequeña conteniendo chararra.

Cinco barras de hierro macizo, rosadas, de 0'80 por 0'08.

Cuarenta y seis chapas, tipo canal, de 5 metros por 0'10 de anchas.

Todas las medidas y longitudes expresadas son aproximadamente.

Los bienes embargados están en poder del almacén municipal hasta que quede nombrado depositario definitivamente por parte del deudor, que deberá hacerlo en el plazo de veinticuatro horas, conforme al artículo 116.3 del Reglamento general de Recaudación, e igualmente se le hace saber al deudor que deberá nombrar, en el mismo plazo de veinticuatro horas, perito tasador que intervenga en la tasación de los bienes embargados, y que de no hacerlo así se entenderá renuncia a este derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento general de Recaudación, en relación con el 99, se entrega un ejemplar duplicado de esta diligencia al encargado del almacén municipal, y caso de ser habido al propio deudor, o persona que le represente, a los cuales servirá de notificación.

Asimismo se hace constar que contra lo actuado en la presente diligencia podrá recurrir el deudor, o sus representantes, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la entrega de este documento, ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, o reclamar en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento, que seguirá adelante, y tan sólo serán

admisibles los motivos de oposición prevenidos en el artículo 137 de la Ley general Tributaria.

Toda vez que el deudor se encuentra en ignorado paradero, los plazos de veinticuatro horas dados para el nombramiento de depositario y perito tasador por parte del deudor serán ampliados a diez días.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978.
El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 7.063

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220, en zona de peaje de Alfajarín, de la autopista del Ebro.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo caseta rural y su acometida, situada en término municipal de Pina de Ebro, destinada a suministro eléctrico a la zona de peaje de Alfajarín, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, el 22 de noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.553.350 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:
Potencia: 400 KVA.
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.
Tipo: Caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga.
Cortocircuitos con cartuchos fusibles.
Pararrayos autoválvulas para 5 y 13 KV.

Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 1.260 metros de longitud, que arancará del apoyo 5,2 de la línea a ET autopista del Ebro y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.064

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,133 KV, en el término municipal de Pina de Ebro, para el control de peaje de la autopista del Ebro.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo caseta y acometida, situada en término municipal de Pina de Ebro, a la altura del kilómetro 346,6 de la carretera Madrid-Barcelona, en el control de peaje de la autopista del Ebro, destinada a suministro eléctrico del control de peaje de la autopista del Ebro, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 25 de noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.045.425 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:
Potencia: 400 KVA.
Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,133 KV.
Tipo: Caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Seccionador tripolar en carga para 630 A y 12,5 KV.

Tres carburantes con cartuchos fusibles.

Tres pararrayos autoválvulas para 5 KA y 13 KVA.

Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,133 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 443 metros de longitud, que arrancará del apoyo 50 de la línea a ET área de servicio de la autopista del Ebro, y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.065

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en camino de los Molinos, número 43, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (camino de los Molinos, número 43), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características

técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 11 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 713.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3 y 4: Interruptor seccionador, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor seccionador, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.066

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, número 3, en el barrio Monzalbarba, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo caseta, situada en Zaragoza (barrio Monzalbarba, en la zona exterior), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 24 de noviembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 585.750 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, con el siguiente aparellaje:

Tres pararrayos autoválvulas para 5 KA.

Seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV.

Seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV.

Cartuchos fusibles para 63 A.

Transformador trifásico de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.067

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV, en Zaragoza (naves "El Aguila").

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo interior, situada en Zaragoza (carretera Logroño, punto kilométrico 13, naves "El Aguila"), destinada a atender el suministro eléctrico de las naves, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gabino Munilla, en Zaragoza, septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 1.250.951 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montado en un local independiente, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1 de entrada: Botella terminal de la acometida subterránea y un seccionador tripolar para 600 A y 17,5 KV.

Celda 2 de protección: Interruptor automático con cartuchos fusible para 60 A.

Celda 3 de transformación: Transformador trifásico de 400 A y 10-15-0,380-0,220 KV.

Celda 4: Igual a la 2.

Celda 5: Igual a la 3.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.068

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, para la urbanización "Martín Labarías", en Garrapinillos.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora y línea de acometida, situada en Zaragoza (barrio Garrapinillos, Las Pinillas, urbanización "Martín Labarías"), destinada a atender el sumi-

nistro eléctrico en la urbanización, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por Perito industrial, con presupuesto de ejecución de 702.908 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipado con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV y 497 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.069

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 2 del barrio Santa Isabel, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (barrio Santa Isabel, junto a carretera Villamayor), destinada a atender el suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 27 de octubre de 1977, con presupuesto de ejecución de 803.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.070

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 1 del barrio Santa Isabel, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (barrio Santa Isabel, junto al arranque de la carretera comarcal a Villamayor), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por don José-María López de Baró, Ingeniero industrial, en Zaragoza, 26 de octubre de 1977, con presupuesto de ejecución de 803.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.071

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,127 KV, en Borja (calle Tejadás).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Borja (calle Tejadás, número 8), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por don José-María López de Baró, Ingeniero-indus-

trial, en Zaragoza, septiembre de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.720.000,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220-0,133 KV.

Tipo: Lonja, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Dol celdas de acometida, con un ruptor de apertura en carga, para 630 A y 24 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Dos celdas de protección y manobra con un ruptor de apertura en carga, para 630 KVA de 24 KV, y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA, de 15-10-0,380-0,220-0,133 KV.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.072

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza (calle Lugo, 155).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Lugo, 155), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José López de Baró, en Zaragoza, el 30 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 713.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3 y 4, cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 12,5 KV.

Celda 1, con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.073

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, 15-10-0,380-0,220 KV, en la calle Higuera, 5 y 7, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (calle Higuera, 5-7), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 31 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5, cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2; cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.074

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 4 x 630 KVA, 15-10-0,380-0,220 KV, en plaza Salamero, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (plaza Salamero), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María

López de Baró, en Zaragoza, el 20 de diciembre de 1977, con presupuesto de ejecución de 813.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 4 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas, con el siguiente aparellaje:

Celdas 5 y 6, cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 12,5 KV.

Celdas 1, 2, 3 y 4, cada una con un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles para 63 A.

Cuatro transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Cuatro cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.111

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 5 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don José-Luis Sesma Balestra, contra don Enrique Coca, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

1. El furgón «Citroen» con matrícula Z-8768-D; en 60.000 pesetas.

2. El coche «Seat 1.500» con matrícula Z-80865; en 25.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.112

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.198 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de Tomás Gracia Delmás, contra don Manuel Pámpara Rosende, vecino de Cádiz (Sacramento, 23), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por ciento; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dos máquinas registradoras, marca «N. C. R.», modelo 80, en perfecto estado; tasadas en 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.116

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 199 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José López Soriano, contra doña Elpidia Eguiluz González, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina cosechadora de remolacha, autopropulsada, marca «Dysin», bastidor número 0050; valorada en pesetas 600.000.

Depositada en poder de la demandada, en Miranda de Ebro (carretera de la Nave, sin número).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.117

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.078 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aluminio y Carpintería», contra Luis Damentol Roca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cortadora para aluminio, marca «MG», tipo TL-250, fabricada con licencia «Kaltembah», de Alemania, accionada por motor eléctrico; tasada en 30.000 pesetas.

2. Una prensa, referencia M-12-May-168-7, marca «Akel», de Sabadell, manual; en 20.000 pesetas.

3. Unos quinientos metros de perfil de aluminio, en barras de varias medidas, siendo la mayor de seis metros; en 30.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sito en Barcelona, calle Horizontal, 41-43; en 50.000 pesetas.

Por lo que a los derechos de traspaso se refiere, el adjudicatario o rematante, en su caso, deberá de dedicar, por lo menos, durante un año el local a la misma actividad a que actualmente está destinado.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.118

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 839 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Cam-

po, en nombre y representación de don Isaac Nieto Toledo, contra don Enrique Sanz Algás, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un caño subterráneo, con entrada independiente, que forma parte de una bodega vinaria, en término de Almonacid de la Sierra, partida «Cerro de las Bodegas»; linda: al frente, con camino; derecha, con José Morales; izquierda, Julia Zazurca, y fondo o espalda, José Roldán; tasada en 400.000 pesetas.

2. Veintinueve cubas o toneles de madera, de unos 4.000 ó 5.000 litros cada una; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.120

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 406 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro de Frias, en nombre y representación de don Jesús Hernando Artal, contra don Fernando Ruiz Pinilla, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un recibidor compuesto de mueble taquillón, en negro, con figuras estilo chino; en 25.000 pesetas.

2. Un reloj de pared y sobre el suelo, con péndulo dentro del mueble

y dibujos dorados; en 15.000 pesetas.

3. Figura buda, chino; en 4.000 pesetas.

4. Quinqué eléctrico; en 3.000 pesetas.

5. Mueble rinconera; en 6.000 pesetas.

6. Espejo mural sobre marco de madera; en 35.000 pesetas.

7. Sofás con módulos; en 20.000 pesetas.

8. Mesa de centro de color rojo y encimera de cristal; en 9.000 pesetas.

9. Librería de tres cuerpos ocupando toda la pared, de unos 6 metros, y en el centro chimenea y lámpara de techo en metal dorado y cristal; en 45.000 pesetas.

10. Cocina mixta, «Balay»; en 5.000 pesetas.

11. Frigorífico, «Fagor», de dos puertas; en 4.500 pesetas.

12. Lavadora, «Crolls», automática con secadora independiente; en 8.000 pesetas.

13. Dormitorio compuesto de cómoda y mesita de noche, en blanco y marrón; en 30.000 pesetas.

14. Dormitorio matrimonio, compuesto de cómoda con espejo y dos mesitas de noche haciendo juego, y televisor portátil marca «Philips»; en 39.000 pesetas.

15. El piso sexto derecha, escalera izquierda, de la casa número 9 de la calle Canfranc, de esta capital, de 80 05 metros cuadrados de superficie, y que linda: derecha entrando, con finca número 12 de la calle Bilbao; izquierda, calle Canfranc; fondo, calle Bilbao; frente, piso sexto izquierda de la escalera izquierda, caja de ascensor y rellano, y tiene una cuota de 0,45 por ciento sobre el solar.

El cuarto trastero número 35 del mencionado inmueble.

Inscrito todo ello en el Registro de la Propiedad al tomo 982, folio 199, finca 16.196. Tasado en 4.600.000 pesetas.

16. Una plaza de aparcamiento, la número 26, de 16,65 metros cuadrados, en el mismo inmueble; tasada en pesetas 450.000.

17. Una plaza de aparcamiento, la número 46, de 7,25 metros cuadrados, en el mismo inmueble; tasada en pesetas 300.000.

18. Los derechos que el demandado tiene adquiridos en «Construcciones Cinca», S. A., sobre los locales comerciales en planta calle, con una superficie de 2.256 metros cuadrados, formados fundamentalmente por la parte de nave central, con salida a las cuatro calles que linda el inmueble, y la totalidad del sótano segundo, de una superficie de 4.872 metros cuadrados; todo ello sito y formando parte de un inmueble en parcelación «Criado y Lorenzo», de unos 4.928 metros cuadrados, lindante con las calles Galán Bergua, Gervasio Artigas, prolongación calle Barcelona y Escultor Palao. Inscrita como obra nueva en el Registro de la Propiedad. Tasados en 8.000.000 de pesetas.

Total, 13.598.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.123

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de 1.ª instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 42 de 1978-C, seguido a instancia de don José-Luis Sesma Balestra, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Coca Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Celestino Bartolomé Coca, con domicilio en plaza de Lanuza, 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.

2. Dos televisores en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Philips»; valorados en 24.000 pesetas.

3. Un furgón marca «DKW», matrícula Z-2623-F; valorado en 120.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.125

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.028 de 1977-B, seguido a instancia de «Nacional Financiera», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Isidoro Salvatierra Martínez y doña Elvira Barricante, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los

títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los oportunos efectos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica o campo regadío sito en el término municipal de Fustiñana (Navarra), partida de «La Arboleda», con una extensión superficial de 1 robo y 4 almudes, equivalentes a 11 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, con Ildefonsa Urzáiz; Este, con Alejandra Martínez, y Oeste, con José Galindo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.357, libro 41 de Fustiñana, folio 83, finca 2.655, inscripción primera, a favor de los demandados y para su sociedad conyugal. Tasada pericialmente en 280.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.126

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 988-A de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Andrés Usón Usón, contra «Escayolas y Pinturas «Los Alpes», domiciliada en Palencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en Palencia (calle General Mola, número 154), dedicado a almacén de pintura, propiedad de los herederos de don Domingo Merino; en 40.000 pesetas.

2. Una cámara frigorífica, congeladora, de 600 litros de capacidad, marca «Friason», en funcionamiento; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.127

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 257-A de 1977, seguido a instancia de don Mariano Leciñena Garicano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Teodoro Trabalón Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Reus, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un remolque marca «Leciñena», matrícula T-00160-R; en 180.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.128

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 401-A de 1977, seguido a instancia de don Luis Quintanilla Montón, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra don Ramón Ortiz Berruezo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que

no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vehículo «Renault 12», matrícula B-2417-BT; en 200.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Viladorrés, número 47, de Manresa, propiedad de don Juan Ferré, domiciliado en calle Alta Puigterrá, números 13-15, de Manresa; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.132

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 485 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Vidrios Ariño», S. A., contra «Fondecó», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100 de la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una calculadora «Hispano Olivetti», modelo «Logos 68»; en 15.000 pesetas.

Una calculadora «Hispano Olivetti»; en 3.000 pesetas.

Una máquina escribir eléctrica «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 90»; en 20.000 pesetas.

Dos placas eléctricas, marca «Balay», y una marca «Corberó», nuevas; en 4.500 pesetas.

Diez muebles de cocina, en madera, tamaño de módulos de 60 x 80 centímetros, marca «Bawer», nuevos; en 60.000 pesetas.

Asciende la valoración a 102.500 pesetas.

Bienes depositados en poder del demandado (avenida de Bruselas, número 42, Madrid).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.133

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de desahucio número 58 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de doña María Arnillas Gota, contra don Indalecio Aguado Maqueda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico marca «Baukmecht», de 150 litros; en 6.000 pesetas.

Una estufa marca «Westinghouse»; en 2.000 pesetas.

Un transistor marca «Philips»; en 1.000 pesetas.

Un televisor marca «Ranson», de 23 pulgadas, con mueble-bar; en 13.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca «Alfa», automática, con mueble, eléctrica; en 15.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Bienes depositados en poder de la esposa del demandado, doña Elena Castro (calle Jesús, número 27, 1.ª izquierda, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones